

EDICTO EMPLAZATORIO
(ART. 108 C.G.P Y ART. 10 DE LA LEY 2213 DE 2022.)

EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA. CITA EMPLAZA a los Herederos Inciertos de EIVER DARIO RODRÍGUEZ VEINTEMILLA, con el fin de que comparezca ante esta Agencia Judicial horario de oficina lunes a Viernes 8 A.M. 12M a 1.P.M. a 5.P.M., ubicado en la Cra 49 Nro. 50-36. Edificio la Cascada 2 piso Calle Centenario de este municipio, para notificarse personalmente del auto de fecha Diciembre 15 de 2020, donde se Admitio la presente demanda de Restitution Inmueble Arrendado, instaurada por GRAN COLOMBIA GOLD SEGOVIA SUCURSAL COLOMBIA hoy ARIS MINING SEGOVIA.

Se le informara a la parte emplazadas, que de no comparecer dentro 15 días hábiles siguiente a la publicación de este listado a realizar la notificación personal, se le designara Curador Ad-Litem, con quien se surtira la respective notificación.

Segovia, Antioquia, Abril 25 de 2023.


VIRGILIO A. JIMÉNEZ VARGAS
Secretario. Ad-Hoc.



Correo Electrónico: jprmunicipalsego@cendoj.ramajudicial.gov.co

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Septiembre veintisiete (27) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. *806*

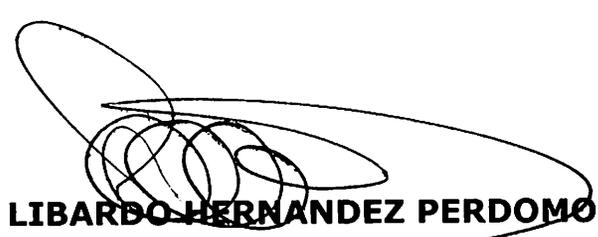
RADICACION No. 2020-00432-00

Teniendo en cuenta que la parte demandante no efectuó pronunciamiento y lo normado en el artículo 68 del Código General del Proceso, el despacho **RESUELVE**:

EMPLAZAR en la forma y términos indicados en el artículo 108 de la norma citada en precedencia en concordancia con el Decreto 806 de 2020 a los herederos Inciertos de EIVER DARIO RODRIGUEZ VEINTEMJILLA.

NOTIFIQUESE,

El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° <u>92</u>
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día <u>26</u> del mes de <u>Sept</u> de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria